



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de marzo de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA ALODIA JARAMILLO TAPIAS
Ejecutado:	FULLER MANTENIMIENTO S.A.
Radicado:	050013105002 20220034400
Asunto:	Resuelve solicitud de liquidador

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por MARIA ALODIA JARAMILLO TAPIAS contra FULLER MANTENIMIENTO S.A., teniendo en cuenta la solicitud presentada por la liquidadora de la sociedad demandada, MÓNICA ALEXANDRA MACÍAS SÁNCHEZ en el memorial que milita en el anexo 22, páginas 17 y 18, por cuanto a la fecha el BANCO DE BOGOTÁ no ha dado respuesta al oficio de embargo No.303 (anexo 14 E.D.), radicado en esa dependencia el 2 de noviembre de 2022 (anexo 15 E.D.), se comunica a dicha Corporación, con el fin de que provea la respuesta al oficio, a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, con destino al proceso radicado **110019196110-02343927404**. Líbrese el oficio correspondiente con destino al BANCO DE BOGOTÁ y a la Liquidadora, toda vez que el proceso fue remitido por competencia a dicha corporación, mediante auto del 10 de febrero de 2023.

Notifiquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez

Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d7b0c234710b3bdfa619fd9ba588c181d10aa9af2a4b1136cb7b910927c539**

Documento generado en 14/03/2023 02:49:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>